



Relatoría
Congreso Macrorregional Autoridades Indígenas de la Organización
Nacional Indígena de Colombia (ONIC)
Abril 17,18 y 19 de 2021

Lugar:
Resguardo Potreritos
Municipio de la Plata- Huila

Día 1 – sábado 17 de abril del 2021
Jornada de la Mañana

Siendo las 11:05 de la mañana del día sábado 17 de abril de 2021, en el Resguardo Potreritos del Municipio de la Plata- Huila, se reúnen las autoridades indígenas y sus delegados del macrorregional occidente en cumplimiento a lo establecido en el mandato 81 de la ley de Gobierno Propio “*SESIONES. El Congreso Macro Regional sesionará, además de lo que reglamenta internamente cada una, cada cuatro (4) años, en la fecha que se establezca de manera coordinada con esta, por parte de la Asamblea Nacional de Autoridades Indígenas y/o el Consejo Mayor de Gobierno, de manera previa a la realización del Congreso Nacional de Pueblos Indígenas. Será convocado de manera escrita y se remitirá a los miembros, delegados y/o representantes ante los diferentes órganos e instancia*” para la preparación del X Congreso Nacional de la Organización Nacional Indígena de Colombia- ONIC.

Inicia la presentación de la actividad el Abogado Edgar Alape, como profesional contratado por el Convenio Findeter y BBVA, patrocinador del evento. Para ello realiza la lectura de la agenda propuesta en la invitación realizada con anterioridad. Así las cosas, se da inicio con los saludos de la Mesa principal en la que se encuentran el consejero Mayor y secretario General **HIGINIO OBISPO**, el presidente de la organización CRIHU, **JOSE ALIRIO TUNUBALA**, el cabildo gobernador del Resguardo Potreritos **JUAN CARLOS GONZALEZ**, el consejero de DDHH de la ONIC, **GUSTAVO VELEZ**, el consejero de Territorio, Recursos naturales y biodiversidad de la ONIC, **FELIPE RANGEL UNCACIA**; una vez se culmina la intervención de los anteriores se procede a dar la palabra para los saludos correspondientes al delegado oficial (presidentes) de las organizaciones filiales. A efectos de retomar la agenda se procede a la lectura de la propuesta enviada en la convocatoria.

Día 1

Jornada	Actividad	Responsable
Desayuno		
MAÑANA	Armonización espiritual	Autoridades espirituales – Coordinación con Comisión preparatoria Espiritual
	Himno a la ONIC	Equipo ONIC
	Saludo de las Autoridades Indígenas locales, regionales y Nacional	Autoridades Indígenas locales, regionales y nacionales



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

Relatoría Congreso Macro occidente- ONIC – 17,18 y 19 del 2021

	Instalación del Congreso Macro Regional	Consejeros del Consejo Mayor de Gobierno ONIC
	Llamado a lista y verificación del quórum	Consejeros del Consejo Mayor de Gobierno ONIC
	Designación de Mesa Coordinadora del Congreso Macro Regional - Presidente (a) y Secretario (a)	Delegados (as) Congreso Macro Regional
	Presentación del objetivo, agenda y metodología del Congreso Macro Regional, y aprobación	Mesa Coordinadora y Delegados (as) Congreso Macro Regional
	Presentación del contexto nacional	Consejero Secretario General y/o Consejero (a) de la Macro Región respectiva
	Presentación del Contexto Regional <ul style="list-style-type: none"> • Intervenciones (máximo 5 minutos) 	Delegados (as) Congreso Macro Regional
Almuerzo		
TARDE	Informe General de gestión del Consejo Mayor de Gobierno de la ONIC 2016-2021	Consejeros (a) ONIC
	-Presentación de la estructura orgánica de la ONIC indicando los órganos e instancias que tienen delegación macro regional.	Consejeros (a) ONIC de la Macro Región respectiva Equipo ONIC
	-Presentación de escenarios de diálogo y concertación en los que participa la ONIC y que tienen delegados (as) macro regionales	
	Informe de delegados (as) Macro Regionales de los órganos e instancias de gobierno propio ONIC y de los escenarios de diálogo y concertación en los que participa la Organización	Delegados (as) Macro Regionales
	Socialización de la ruta metodológica del X Congreso Nacional de Pueblos Indígenas, ejes integrales y mesas temáticas.	Equipo ONIC – Comisión Metodológica
	Presentación de la Ley de Gobierno Propio <i>Pacto para Volver al Origen</i> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación general 2. Rol de las Macro Regiones y tareas del Congreso Macro Regional 	
Cena		



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

Relatoría Congreso Macro occidente- ONIC – 17,18 y 19 del 2021

Día 2

Jornada	Actividad	Responsable
Desayuno		
MAÑANA	Trabajo en Grupos por ejes integrales (estratégicos) y mesas temáticas sobre los aspectos definidos en la Ruta Metodológica aprobada en Asamblea para el X Congreso: Proyección de Mandatos y Desarrollo Normativo de la Ley de Gobierno Propio <i>Pacto para Volver al Origen</i>	Delegados (as) Congreso Macro Regional
Almuerzo		
TARDE	Continuación del trabajo en Grupos por ejes integrales (estratégicos) y mesas temáticas sobre los aspectos definidos en la Ruta Metodológica aprobada en Asamblea para el X Congreso: Proyección de Mandatos y Desarrollo Normativo de la Ley de Gobierno Propio <i>Pacto para Volver al Origen</i>	Delegados (as) Congreso Macro Regional
Cena		
	Acto Cultural	

Día 3

Jornada	Actividad	Responsable
Desayuno		
MAÑANA	Tareas cargo del Congreso Macro Regional: Mandatos Ley de Gobierno Propio <i>Pacto para Volver al Origen</i> <ul style="list-style-type: none"> • Definir equipo de coordinación a nivel Macro Regional • Comisiones especiales – Propuesta de participación (Mandato 46 Ley de Gobierno Propio) • Afiliaciones pendientes 	Equipo ONIC Delegados (as) Congreso Macro Regional
Almuerzo		
TARDE	Plenaria de socialización y consolidación de la proyección y propuestas en clave de orientaciones y/o perfil de mandatos del X Congreso Presentación de requisitos y funciones de los órganos e instancias de gobierno propio con representantes / delegados (as) macro regionales, previstas en la Ley de Gobierno Propio <i>Pacto para Volver al</i>	Grupos de Trabajo Consejeros (a) del Consejo de Gobierno ONIC y Delegados (as) Congreso Macro Regional Delegados (as) Congreso Macro Regional



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

Relatoría Congreso Macro occidente- ONIC – 17,18 y 19 del 2021

	<p>Origen.</p> <ul style="list-style-type: none"> Elección de los representantes y delegados (as) en órganos e instancias ONIC y escenarios de diálogo y de participación, en el marco de la Ley de Gobierno Propio <i>Pacto para Volver al Origen</i> 	
	Compromisos y tareas de cara al X Congreso Nacional de Pueblos Indígenas de la ONIC	Delegados (as) Congreso Macro Regional
	Socialización y aprobación de la Declaración política del Congreso Macro Regional	Delegados (as) Congreso Macro Regional
	Cierre del Congreso Macro Regional	Consejeros (a) del Consejero Mayor de Gobierno ONIC y Delegados (as) Congreso Macro Regional

Día 4. Regreso a los territorios

DESARROLLO DE LA AGENDA.

- 4) Llamado a lista y verificación del quórum:** Una vez culminada las intervenciones de la consejería de gobierno y de los delegados de las organizaciones; Se realiza el llamado por organizaciones para verificar el Quorum:

VERIFICACION DEL QUORUM		
SIGLA ORG.	DELEGADO OFICIAL	NRO DELEGADOS
OIA	Guzmán Caisamo Isarama	10
CRIDEC	Norman Bañol	10
CRIR	William Nayasa	10
ORIQUN	Wilson Ramírez	10
ORIVAC	Enelio Opuá	6
ACIVA	Pedro conquista	4
CRIHU	José Alirio Tunubala	10
ACIESNA	Norberta Málaga	3
UNIPA	Xavier arias	3
CAMAWARI	No se encuentran en el recinto	0
ASOREWA	Arturo Valencia	4
FEDEOREWA	Javier Arrieta	3
CRICH	Yilson Achito Lubieza	3
CAMAENKA	José Evaristo Domicó	5
CONSEJO DE GOBIERNO	Gustavo Vélez Tascón	X
CONSEJO DE GOBIERNO	Higinio Obispo González	X
MESA PERMANENTE DE	Juan de Jesús Domicó	No asistió



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

Relatoría Congreso Macro occidente- ONIC – 17,18 y 19 del 2021

CONCERTACIÓN		
COMISIÓN NACIONAL DE TERRITORIOS INDÍGENAS	Jorge Milton Conda Ipia	X
COMISIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA JUDICIAL NACIONAL Y LA JURISDICCIÓN ESPECIAL INDÍGENA (COCOIN)	Luis Arbey Gañan Gañan	X
CUMBRE AGRARIA CAMPESINA ETNICA Y POPULAR	Gerardo Jumí	X
INSTANCIA NACIONAL DE DECISIÓN DE LOS PUEBLOS Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS (SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS)	No hay porque este espacio se creó con la ley 2056 de 2020 (septiembre 30)	
COORDINADORA NACIONAL DE JOVENES	Dayana Domicó	X
TOTAL		81

Una vez se verifica el quorum; se procede a dar lectura de la agenda de la convocatoria para su aprobación, pero debido a la intervención de las autoridades y las claridades pertinentes se procedió a elegir la mesa coordinadora, para que sea esta instancia quien dirija y coordine la agenda de la macrorregional.

NOTA ACLARATORIA: Los Puntos de Armonización espiritual, Honores a los himnos de las organizaciones y guardia Indígena, Saludo de las Autoridades Indígenas locales, regionales y Nacional e Instalación del Congreso Macro Regional Autoridades Indígenas locales, regionales y nacionales, se desarrollaron con anterioridad a la lectura de la agenda. Así:

- 1. Armonización espiritual:** Desde el momento del ingreso de los participantes al Resguardo se procedió por parte de la comunidad del Resguardo a realizar acciones de armonización espiritual y como estrategia de bioseguridad para la prevención del covid 19, encontrándose una estación o cámara de humo a base de eucaliptos y plantas medicinales, luego a la entrada del salón de eventos, se realizó la limpieza del cuerpo, la toma de productos tradicionales y la desinfección con productos de bioseguridad como gel antibacterial y alcohol; previamente al evento se realizaron la acciones de desinfección pertinentes en sillas y mesas para minimizar los riesgos de la pandemia.
- 2. Honores a los himnos de las organizaciones y guardia Indígena:** En este punto se rindieron honores a los himnos de la Organización Nacional Indígena- ONIC, la organización Regional CRIHU y a la Guardia Indígena.
- 3. Saludo de las Autoridades Indígenas locales, regionales y Nacional e Instalación del Congreso Macro Regional Autoridades Indígenas locales, regionales y nacionales**

Intervenciones:

Presidente CRIHU: Agradeció la asistencia en el evento de los delegados y representantes de las diferentes regionales el cual tiene propósito la resistencia de los pueblos indígenas en el marco del desarrollo y bienestar.



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

Relatoría Congreso Macro occidente- ONIC – 17,18 y 19 del 2021

Secretario General ONIC: Saluda a los participantes y manifiesta la importancia del evento informado que a partir de esta fecha se da inicio de las macros regionales, momento coyuntural y de procedimiento para la celebración del X Congreso Nacional, el cual fue aplazado por temas de pandemia en el año 2020.

Consejero de derechos Humanos extiende la invitación de aprovechar al máximo estos espacios porque la ONIC se enfrentará a grandes retos, para saber que hacer sobre el conflicto armado que están pasando por nuestros territorios, se debe pensar en estructuras claras que permitan a nivel nacional concretar puntos coyunturales.

Coordinadora de Jóvenes Nacional: Reitera a los participantes la importancia de impulsar a la juventud indígena.

Respecto de las intervenciones de las Organizaciones filiales, se dio un saludo de los presidentes, o sus delegados y ponen de manifiesto interés participar en todo el proceso del macro occidente.

- 1) **Designación de Mesa Coordinadora del Congreso Macro Regional - presidente (a) y secretario (a).** El delegado de la ONIC, Edgar Alape lidera la elección de la Mesa Coordinadora, el cual de manera unánime selecciono a los siguientes:

MODERADOR	JESUS REINEL TORRES
SECRETARIO	FIXONDER HIPUA
SECRETARIA	DAYANA DOMICO

- 2) **Presentación del objetivo, agenda y metodología del Congreso Macro Regional, y aprobación.** acuerdan incluir los siguientes puntos.

1. Plantea generar un espacio para que se hable sobre el tema de jóvenes
2. Se debe incluir un informe de la situación actual del partido MAIS
3. Se incluya en la presentación de la Consejería Mayor informe del Convenio de la Consulta Previa, y se dé la contextualización de los temas tratados en la Cumbre Indígena.
4. Se proceda a la elección de los delegados el primer día de trabajo, una vez se socialicen los requisitos de la ley de gobierno propio para ello.
5. Definición de la afiliación de los Emberas de Choco
6. Conocer la ruta de la metodología (la comisión) al X congreso en la Delfina- Valle del Cauca.
7. Conclusiones de la Asamblea ONIC los días 7,8 y 9 de abril

En el mismo las autoridades de la macro mandatan hacerle ajustes a la agenda e invertir la elección de los representantes para el primer día de trabajo y no el ultimo día como estaba previsto en la agenda. Así las cosas, la mesa moderadora ajusta la agenda a desarrollar así:

✚ Iniciación agenda



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

Relatoría Congreso Macro occidente- ONIC – 17,18 y 19 del 2021

- ✚ Designación de Mesa Coordinadora del Congreso Macro Regional - presidente (a) y secretario (a)
- ✚ Presentación del objetivo, agenda y metodología del Congreso Macro Regional, y aprobación
- ✚ Presentación del contexto nacional
- ✚ Presentación del Contexto Regional
- ✚ Presentación de la estructura orgánica de la ONIC indicando los órganos e instancias que tienen delegación macro regional.
- ✚ Presentación de escenarios de diálogo y concertación en los que participa la ONIC y que tienen delegados (as) macro regionales
- ✚ Elección de delegados
- ✚ Tareas cargo del Congreso Macro Regional: Mandatos Ley de Gobierno Propio Pacto para Volver al Origen, Definir equipo de coordinación a nivel Macro Regional, Comisiones especiales – Propuesta de participación (Mandato 46 Ley de Gobierno Propio) y Afiliaciones pendientes
- ✚ Socialización de la ruta metodológica del X Congreso Nacional de Pueblos Indígenas, ejes integrales y mesas temáticas.
- ✚ compromisos

3) Presentación del contexto nacional

Siendo las 2:30 de la tarde se da inicio a la segunda jornada de la macrorregional, con la debida verificación del quorum.

VERIFICACION DEL QUORUM		
SIGLA ORG.	DELEGADO OFICIAL	NRO DELEGADOS
OIA	Guzmán Caisamo Isarama	10
CRIDEC	Norman Bañol	10
CRIR	William Nayasa	10
ORIQUN	Wilson Ramírez	10
ORIVAC	Enelio Opuá	6
ACIVA	Pedro conquista	4
CRIHU	José Alirio Tunubala	10
ACIESNA	Norberta Málaga	3
UNIPA	Xavier arias	3
CAMAWARI	No se encuentran en el recinto	
ASOREWA	Arturo Valencia	4
FEDEOREWA	Javier Arrieta	3
CRICH	Yilison Achito Lubieza	3
CAMAENKA	José Evaristo Domicó	5
CONSEJO DE GOBIERNO	Gustavo Vélez Tascón	X
CONSEJO DE GOBIERNO	Higinio Obispo González	X
MESA PERMANENTE DE CONCERTACIÓN	Juan de Jesús Domicó	No asistió



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

Relatoría Congreso Macro occidente- ONIC – 17,18 y 19 del 2021

COMISIÓN NACIONAL DE TERRITORIOS INDÍGENAS	Jorge Milton Conda Ipia	X
COMISIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA JUDICIAL NACIONAL Y LA JURISDICCIÓN ESPECIAL INDÍGENA (COCOIN)	Luis Arbey Gañan	X
CUMBRE AGRARIA CAMPESINA ETNICA Y POPULAR	Gerardo Jumí	X
INSTANCIA NACIONAL DE DECISIÓN DE LOS PUEBLOS Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS (SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS)	No hay porque este espacio se creó con la ley 2056 de 2020 (septiembre 30)	
COORDINADORA NACIONAL DE JOVENES	Dayana Domicó	X
TOTAL		81

Dando continuación a la agenda el moderador procede a conceder la palabra a las autoridades en su orden así:

- **Presentación Contexto Nacional.** Informe realizado por el representante legal actual de la ONIC. Consejero **HIGINIO OBISPO GONZALEZ.**

Desde la firma del acuerdo de Paz para el año 2016, se decanta la esperanza de cambio y transformación social para el país, tanto así, que acuerda capítulo étnico Indígena en los acuerdos de Paz Colombia, pero a Hoy 2021 para los Pueblos Indígenas se ha encrudecido la ola de violencia a mayor escala vivenciando de forma real y tangible en los territorios amenazas, secuestros, desplazamientos en concordancia se tiene a las comunidades confinadas en sus propios territorios, en especial para la zona de la costa pacífica, el choco siendo inherente la violación en regresividad a los derechos conquistados en las plataforma de lucha llevando así a la degradación en objeción a la cultura para la pervivencia física y cultural con el reclutamiento de nuestros hijos al interior como impacto directo en nuestros territorios “nuestras casas”, invito al movimiento para seguir hilando la UNIDAD, AUTONOMIA Y AUTODETERMINACIÓN

En virtud de la situación de representatividad y participación, se CAMINA EN EL MARCO DE LA COLETIVIDAD Y LA GOBERNABILIDAD. ¿Cuál ES LA TENDENCIA DE LOS ULTIMOS TIEMPOS DEL PENSAMIENTO INDIGENA? para la reflexión.

Se participa en LA CUMBRE DE PENSAMIENTO con las demás organizaciones – convocaron con el objeto de Reorientar, Recomponer hacia la UNIDAD en el marco de la democracia de cara a las bases en el ejercicio de los derechos, al tema territorial y con los otros sectores.

Acotación para los momentos electorales se observa que se pierde la brújula, por ello, en este espacio, con relevo generacional se debe pensar en el colectivo a nadie se le va cohibir su participación “opinión”. Por ello, el énfasis es la línea de colectividad para hacer consenso, en la ONIC con figura horizontal consensuada, dejando la figura de presidencialismo vertical.



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

Relatoría Congreso Macro occidente- ONIC – 17,18 y 19 del 2021

Con el convenio de consulta previa el énfasis de colectividad debe aportar para solucionar en unidad Al INTERIOR DE LA ONIC son sus organizaciones FILIAES.

Por otra parte, en la relación a la representación Legal se hubiese cedido, pero NO LO HICE PARA NO PERMITIR QUE ALGUNAS FAMILIAS SE ADUEÑAN DE LA ORGANIZACIÓN como si fuesen organizaciones de familias.

Interviene el moderador **JESUS REYNEL TORRES** – presidente de la Mesa Coordinadora, del contexto Nacional, es aspectos generales: La agenda legislativa que van en contravía de nuestros derechos Indígenas, se plantea re orientar los principios y la estructura de la dinámica de trabajo con la ley de Gobierno Propio “pacto para volver al origen”.

Presentación Contexto Regional:

La Mesa Moderadora, otorga la palabra dulce por un espacio de cinco minutos a cada una de las organizaciones filiales, Si el público tiene preguntas, se recibe, luego de cada intervención.

CAMAENKA. Informe realizado por la representante Marta Domico:

Situación con la represa URRRA E.S.A, donde el Gobierno viola derechos humanos, al término territorial se evidencia desplazamiento emberá de grupos al margen de la ley, como la guerrilla u otro bando que se encuentra en las comunidades a través de la intimidación de armas.

Con los cultivos ilícitos – “no sabe ni por donde coger la culebra”, es muy difícil, en busca de estrategias se han aliado con la minga emberá de Montería.

El Gobierno Departamental, Como el resguardo queda lejos de la urbe, está negando el derecho a la educación, a la salud, el tema de mujeres en total abandono, en conclusión, Al gobierno le conviene la división para la perdida de cultura. así al exterminio y la debilidad a la organización.

OIA; Informe realizado por el Representante Guzmán Caizamo Izarema; *la lectura de problemáticas obedece a tres asuntos fundamentales:*

1. Conflicto Armado, a hoy las comunidades indígenas se encuentran encerrados no tienen oportunidad de salir a buscar su alimento diario por la captación de los jóvenes, con una cifra alrededor de 500 jóvenes en los diferentes grupos.

2. Congreso OIA, en medio de: pandemia, amenazas y el poco apoyo del Estado, se logra la realización del congreso; Hoy está con nosotros la nueva consejería para exigirle a la institucionalidad el respeto a los derechos en apoyo con las organizaciones regionales, para la articulación de trabajo al fortalecimiento de hermandad en beneficio del pensamiento colectivo.



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

Relatoría Congreso Macro occidente- ONIC – 17,18 y 19 del 2021

3. *La importancia con la ONIC, para la UNIDAD y no permitir que el Estado fragmente al movimiento indígena.*

CRIDEC: Informe realizado por el Representante Carlos Eduardo: *Del convenio de consulta previa, es en favor para el Estado, puesto que necesita reglamentar sus considerandos, para caldas la preocupación el cinturón de oro desde Quinchía, Risaralda puesto que la consulta previa reglamenta la ocupación de este territorio.*

En cuanto al SGP para territorio indígena, el Gobierno no quiere dejar operativizar los recursos con la comunidad manejando un doble discurso no facilita los procesos administrativos violando el Buen Vivir en afectación a los Derechos Humanos.

En términos de Pandemia – ningún tipo de atención, el gobierno actuado improvisando en decretos. El Estado ha querido forjar organizaciones campesinas en territorios indígenas apoyados por el centro democrático.

*La ANT – ha dilatado el tema de tierras en la **No conformación**, donde las comunidades están en emergencia comunitaria, Por eso han decidido participar en el paro nacional, listos para las acciones desde la ONIC y minga sur occidente.*

Para el escenario de resistencia CRIDEC ha participado en la Minga Sur Occidente, con la decisión de pertenecer en la ONIC, porque la organización es la que se tiene que honrar, que defender, las personas pasan, pensando desde el relevo generacional.

CRIR. Informe realizado por el Representante William Nayasa: *Se tiene preocupación, con un discurso de paz, pero en la realidad es diferente se denota por los hermanos muertos, amenazados, desplazados. Por ello, invita al dialogo a fortalecer la UNIDAD.*

Para el CRIR es importante FORTALECER el tema de mujer al proceso indigenista siendo de los principales fundamentos para la vida del mundo indígena dentro del esquema político de pensamiento indígena, para organizar la casa, así mismo, los diferentes departamentos nacionales.

En Risaralda se tienen amenazas, al territorio vuelven los grupos ilegales llamados Helenos al mismo tiempo los indígenas colaboran con el ejército.

En Risaralda en Aras de la UNIDAD se tienen alrededor de 4.000 indígenas en territorio, por ello, cada pueblo tiene su manera de resistir y como cuidar el territorio ancestral.

Se observa, que Se tienen necesidades en cada organización, pero en campaña política todos dan las gracias y al término de la campaña, no existe el indio en territorio.



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

Relatoría Congreso Macro occidente- ONIC – 17,18 y 19 del 2021

Un Problema para el CRIR, se instaura consulta previa sin consentimiento de la regional (organización) en una comunidad en especial han recibido anticipo económico para el proyecto de captación del agua.

Solicita que cada organización respete la autoridad regional, ante el hecho AICO se otorgó con una comunidad para ser filial en territorio, para las autoridades indígenas, solicita respeto entre las organizaciones nacionales.

ORIQUN. Informe realizado por Representante Wilson Ramírez; *Se tienen muchas necesidades, por ejemplo, no tienen promotor de salud, de educación, no sea consultado con la secretaria municipal, ni departamental.*

Al tema territorial, el Alcalde no otorga acta de posesión ha sucedido con el resguardo katarua donde no la otorga. De la misma forma con el SGR los trámites administrativos no permiten la llegada de los recursos.

En algunas ocasiones los dirigentes los dividen por intereses individuales, por ende, hoy se encuentran espacios para resolver, acordar en común acuerdo, para construir con todo el movimiento.

Mientras se camina en reunión, se tienen amenazas, desplazamiento en territorio.

Blanca Nubia Caicedo – *En el Quindío, se tienen muchas situaciones en particular, una de ellas, la desunión en todos los territorios, porque a las mujeres no las tienen en cuenta, por ello, alza la voz se tienen mujeres talentosas, por eso esta Blanca Presente en la voz de las mujeres.*

La ANT- está en el cabildo, para el proceso de constitución de territorio para la proyección en sustentabilidad del territorio.

ORIVAC. Informe realizado por el Representante Enelio Opuá: *En los territorios indígenas de Colombia el conflicto armado, en particular en el pacífico all Distrito de Buen Aventura con el pueblo Wounaan, Se tiene Guerrilla, Paramilitares, además de las bases navales del pacífico, en el rio san juan para base militar donde afecta al territorio del san juan, afectando a todas las comunidades rivereñas del rio san juan, como consecuencia directa se tiene desplazamiento, enfrentamiento de los grupos, minerías ilegales, además el rio san juan se encuentra contaminado.*

Con la CVC y el choco en el tema ambiental en la investigación del el rio san Juan alojó como resultado que tiene peces. Pero viene la problemática para las familias con diferentes enfermedades de infección, diarrea, desde la ONIC revisar el tema de dialogo con la corporación ambiental.



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

Relatoría Congreso Macro occidente- ONIC – 17,18 y 19 del 2021

Por otro lado, Los Megaproyectos en territorio de los Nasa en Florida, con la vía pacífico – Orinoquia que atraviesa el territorio indígena del Tolima y Valle del Cauca donde en la parte Alta se encuentra la riqueza del Territorio con lo hídrico, por ende, la oposición a las multinacionales y al Gobierno Nacional, a través de la resistencia. Por ello, requiere acompañamiento de la ONIC. Entre las dos organizaciones ORIVAC Y ACIVA RP, se tiene alrededor de 28.00 indígenas se encuentra la problemática de la mendicidad indígena, se DEBE encontrar la forma que estas familias retornen a su lugar de origen, el remedio, para prevenir que las familias emberá lleguen a las ciudades. Las mujeres no quieren tener hijos porque quieren estudiar, seguir en los procesos de las organizaciones.

ACIVA RP. Informe realizado por el Representante ACIVA RP- *Solicita que ACIVA RP, tenga participación en los proyectos fondo del Buen Vivir con el Ministerio del Interior. Para el tema de los desplazamientos. Las organizaciones han perdido la razón por el tema económico, dejando a un lado su razón de ser en salud, educación.*

CRIHU. Informe realizado por el Representante CRIHU: *La situación del conflicto armado se extiende a lo largo del país, el gobierno no tiene la capacidad de proteger la vida. Las megas empresas, con la extracción de minerales crean una situación compleja, en la legislación de decretos de origen presidencial, nos midió la gasolina. En el marco de la Pandemia, el CRIHU tiene resultado positivo solamente partieron a otro mundo 3 por covid, demostrando que la medicina propia sí funciona. De la Minga Sur Occidente, el CRIHU hace la claridad somos ONIC, teniendo en cuenta que en ocasiones son los dirigentes que cierran los espacios al diálogo, Nosotros queremos avanzar, por el CRIHU realiza demanda colectiva en los 33 territorios para avanzar en saneamiento, y escrituras de tierras. Al fondo indígena se le discutió la forma homogénea de otorgar proyectos, debido a ello, muchas regiones están buscando su oportunidad.*

ACIESNA. Informe realizado por el Representante Leonel Chirimía; *“Se tienen muchos proyectos, pero no se han podido gestionar con el Gobierno, para la reflexión cita las palabras DE SU ABUELO, NINGÚN ERROR CONDENABLE, SINO CORREGIBLE. POR ELLO, LA PALABRA CONCERTAR, el Gobierno Nacional divide, se debe armonizar con FUERZA, con UNIDAD PARA RECLAMAR NUESTROS DERECHOS. Por ultimo los actores del conflicto armados en el territorio de Nariño esta su punto algebró con más de cinco organizaciones en territorio, de los enfrentamientos se apalea la consecuencia de los desplazamientos y solo sufre la comunidad.”*

UNIPA. Informe realizado por el Representante Rither Pay. *“En primera instancia todos los pueblos indígenas sufren amenazas, reclutamiento de los jóvenes, se denota en desplazamiento desde 2018 a 2021 del pueblo Awá que ha puesto 36 muertos en la lucha de la defensa de la vida y dignidad como pueblo.*



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

Relatoría Congreso Macro occidente- ONIC – 17,18 y 19 del 2021

Al gobierno nacional en los derechos humanos, es una situación grave, la organización adscrita tiene 32 resguardos indígenas, pero al mismo tiempo se tienen 14 grupos armados al margen de la ley, Con todo ello, el pueblo Awá se compromete a defender la vida”.

ASOREWA. Informe realizado por el Representante Javier Arrieta “Saludo en nombre de los cuatro pueblos origen ancestral en choco, desea que el consejero de Territorio ONIC, escuche.

Se tiene en la zona del pacifico con el cultivo de los grupos desplazamiento en la zona del Baudó alto, medio y bajo se están minando los territorios, en consecuencia, las comunidades se han desplazado a pueblo rico.

Le preocupa la situación, las amenazas del compañero cesar Queragama, de Otoniel, entre otros, pero, dentro de las filas están los hermanos indígenas, los niños indígenas del pacifico colombiano se están yendo para las armas, sugiero pronunciamiento público de la situación de la realidad en territorio, ejemplo de la situación en Bahía Solano.

Agradece a Lucho Acosta, ha llegado en los rincones a lo largo y ancho del país con la guardia indígena, requiere acompañamiento a los compañeros Emberá para el conocimiento político de como resistir.

Por eso el reconocimiento del pueblo emberá katio se lo han ganado, en las luchas, en memoria la toma del 2014 se nombra al choco como fuerzas especiales de reconocimiento solicita que la organización pueda ser filial.

La MPC, se volvió un dolor de cabeza para el movimiento indígena a hoy se están formando organizaciones de carácter nacional que solicitan voz y voto en la MPC; por ende, hace un llamado a la ONIC.

En el Carmen de Atrato por la captura de los 9 militares a la guardia indígena se le está demandando por tortura a los militares, siendo en la defensa de los emberasito en la defensa a la protección al territorio.

El tema de consulta va en contra del proceso, teniendo en cuenta la CUMBRE DE PENSAMIENTO EN CHINAUTA para DICIEMBRE 2020, se mandata la protección del territorio “la madre tierra”.

ASOREWA. Informe realizado por el Representante Dora Sepúlveda “Denotar el Tema de la Mujer en territorio, las mujeres sufren y no se ve reflejado en los informes. Las mujeres son las que han recibido diferentes tipos de violencia en el territorio, Como mujer y en representación en el Departamento del Choco, inmersa en diferentes problemas de salud, derechos humanos, seguridad alimentaria, suicidio, con datos estadísticos de enero a marzo se registran 10 jóvenes para la edad de 14 a 30 años en suicidio tema que preocupa.

El Chocó pide a gritos ayuda en las violaciones hacia las mujeres por parte de los grupos armados van en incremento, al interior de las comunidades el asesinato por parte de los compañeros a sus compañeras, el fortalecimiento de los reglamentos es algo que las bases desconocen, se debe mirar las realidades y necesidades de los pueblos.

Los pueblos indígenas no pueden pelear entre ellos, deben enfrentarse en contra del Estado, se llama a la UNIDAD, olvidando los intereses personales, se debe unir los pueblos milenarios.”



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

Relatoría Congreso Macro occidente- ONIC – 17,18 y 19 del 2021

Interviene, Jesús Reynel- **presidente de la Mesa Coordinadora**: El Congreso de la Macro occidente debe tener la capacidad de articular para buscar estrategias:

1. Asesinatos
2. Persecución
3. Cultivos ilícitos
4. Siembra de minas antipersonas
5. Ingreso de jóvenes indígenas en grupos armados
6. Territorial, explotación de recursos
7. Negligencia frente a procesos legales, infraestructura.
8. Proceso de consulta previa
9. Salud, educación, vivienda
10. Situaciones internas entre los pueblos indígenas
11. Pandemia
12. Dinámica de relacionamiento con el Gobierno Nacional (MPC)
13. Violaciones a mujeres indígenas
14. Suicidios en jóvenes indígenas
15. Se debe mantener la movilización (MINGA)
16. Fortalecimientos de los ejercicios de seguridad, como lo es la GUARDIA INDÍGENA.
17. Fortalecimiento de la espiritualidad y Gobierno Propio.

Estos puntos no solo deben quedar en cifras y documentación, se debe buscar desde la ONIC, soluciones a largo plazo para el mejoramiento de los pueblos indígenas que están en territorios, el acompañamiento de las bases es fundamental debido a que la mayoría de los dirigentes no viven en estos, porque no hay una garantía de derechos, es decir que al ingresar a sus territorios corren el riesgo que grupos armados atenten contra ellos.

Intervenciones Generales;

ARBEY GAÑAN – *No puede olvidarse es el narcotráfico que cubre toda la ruta del pacifico, el pueblo emberá en algunos casos se prestan como mulas, raspadores o consumidores, cada día la preocupación es porque la juventud se encuentra involucrada con ello, la fumigación de los cultivos no solamente cubre los sitios sagrados, sino también los resguardos y las parcelas de cultivo, se debe enviar una demanda a la corte Interamericana con la situación tan grave que está pasando en los territorios.*

JUVENAL ARRIETA- *Analizar la dinámica al régimen de propiedad de la tierra, en Colombia fue a partir de la Constitución de 1991 y del desarrollo jurisprudencial de la Corte Constitucional Colombiana que comenzó a darse un reconocimiento de los territorios indígenas, principalmente con la figura de los resguardos **indígenas**; por ello. Se legisla al gobierno propio indígena.*

Una vez culmina las intervenciones se deja en firme el ajuste de la agenda aprobada por las autoridades.



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

Relatoría Congreso Macro occidente- ONIC – 17,18 y 19 del 2021

Día 2 – Domingo 18 de abril del 2021

Siendo las 08:30 de la mañana del día sábado 17 de abril de 2021, en el Resguardo Potreritos del Municipio de la Plata- Huila, se reúnen las autoridades indígenas y sus delegados del macrorregional occidente en cumplimiento a lo establecido en el mandato 81 de la ley de Gobierno Propio “*SESIONES*” con la debida verificación del quorum.

VERIFICACION DEL QUORUM		
SIGLA ORG.	DELEGADO OFICIAL	NRO DELEGADOS
OIA	Guzmán Caisamo Isarama	10
CRIDEC	Norman Bañol	10
CRIR	William Nayasa	10
ORQUIN	Wilson Ramírez	10
ORIVAC	Enelio Opuá	6
ACIVA	Pedro conquista	4
CRIHU	José Alirio Tunubala	10
ACIESNA	Norberta Málaga	3
UNIPA	Xavier arias	3
CAMAWARI	No se encuentran en el recinto	
ASOREWA	Arturo Valencia	4
FEDEOREWA	Javier Arrieta	3
CRICH	Yilison Achito Lubieza	3
CAMAENKA	José Evaristo Domicó	5
CONSEJO DE GOBIERNO	Gustavo Vélez Tascón	X
CONSEJO DE GOBIERNO	Higinio Obispo González	X
MESA PERMANENTE DE CONCERTACIÓN	Juan de Jesús Domicó	No asistió
COMISIÓN NACIONAL DE TERRITORIOS INDÍGENAS	Jorge Milton Conda Ipia	X
COMISIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA JUDICIAL NACIONAL Y LA JURISDICCIÓN ESPECIAL INDÍGENA (COCOIN)	Luis Arbey Gañan	X
CUMBRE AGRARIA CAMPESINA ETNICA Y POPULAR	Gerardo Jumí	X
INSTANCIA NACIONAL DE DECISIÓN DE LOS	No hay porque este espacio se creó con la ley 2056 de 2020 (septiembre 30)	



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

Relatoría Congreso Macro occidente- ONIC – 17,18 y 19 del 2021

PUEBLOS Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS (SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS)		
COORDINADORA NACIONAL DE JOVENES	Dayana Domicó	X
TOTAL		81

De la Mesa Moderadora Reynel Torres toma la palabra para continuar con la Agenda de trabajo.

5). Presentación de la estructura orgánica de la ONIC indicando los órganos e instancias que tienen delegación macro regional.

**REQUISITOS DE ELECCION DE DELEGADOS AL INTERIOR DE LAS MACROREGIONALES
(Mandato 72)**

- Ser miembro de un pueblo indígena, cuya cabildo, resguardo, asociación, organización, pueblo, consejo indígena o estructura organizativa propia, esté afiliado como miembro fundador o activo u ordinario a la ONIC, acorde con lo previsto en el Mandato 14 de la presente Ley.
- Tener trabajo y experiencia comprobada de liderazgo de base, en calidad de dirigente o autoridad en su respectivo pueblo u asociación / organización, por un período no menor a cinco (5) años.
- Tener y demostrar responsabilidad, compromiso, organicidad y seriedad en los cargos de autoridad o liderazgo que haya desempeñado
- Conocer la historia del movimiento indígena, del proceso organizativo, plataforma de lucha y estructura de la ONIC, así como de los pueblos indígenas y asociaciones /organizaciones de la Macro Regional a la cual pertenece.
- Tener conocimientos sobre los derechos de los pueblos indígenas ancestrales y reconocidos por la normatividad no indígena
- Demostrar buen comportamiento en el ámbito personal, espiritual, familiar, comunitario, organizativo, político-electoral y laboral
- No tener procesos vigentes o sanciones, ni antecedentes disciplinarios, penales y fiscales en la Jurisdicción Especial Indígena o en la justicia ordinaria, a excepción de la lucha indígena.
- Contar con el reconocimiento, legitimidad y credibilidad para la representación de los pueblos indígenas de la Macro Región

NO REELECCIÓN

MANDATO 45. SOBRE LA NO REELECCIÓN. A partir de la entrada en vigencia de la presente Ley no habrá reelección de miembros o personas que hayan ejercido cargo (s) en el anterior Comité



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

Relatoría Congreso Macro occidente- ONIC – 17,18 y 19 del 2021

Ejecutivo y/o en el Consejo Mayor de Gobierno de la ONIC. Tampoco habrá reelección de representantes o delegados (as) de las Macro Regionales en los demás órganos e instancias de gobierno propio establecidos por esta Ley y en los escenarios de interlocución y concertación en los que participa la ONIC.

Lo anterior con el fin de permitir que el mayor número de Pueblos y Nacionales Indígenas asuman responsabilidades tanto en la dimensión nacional como macro regional y con ello mejorar la experiencia y las capacidades de la dirigencia indígena, así como promover el relevo generacional.

ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS PARA EL CONSEJO MAYOR DE GOBIERNO (art 73)

La elección de los miembros –consejeros y consejeras- que integrarán el Consejo Mayor de Gobierno de la ONIC se realizará así:

a. El Congreso Macro Regional, que tendrá lugar de manera previa al Congreso Nacional de Pueblos Indígenas, elegirá a dos (2) representantes de diferentes pueblos indígenas, conforme a sus propias normas, procedimientos y criterios de representatividad definidos internamente, y en todo caso, atendiendo la totalidad los requisitos y calidades previstas en el mandato precedente. Este proceso, debe contar con la orientación espiritual de las autoridades del nivel macro regional.

b. El Congreso Nacional de Pueblos Indígenas, **una** vez verifique los requisitos y calidades previstas en el Mandato 72 de la presente Ley, de cada representante, reconocerá y adoptará la elección realizada por los cinco Congresos Macro Regionales y designará proveerá los cargos de cada miembro del Consejo Mayor de Gobierno, para las Consejerías de la ONIC.

CONSEJO DE GOBIERNO- ONIC

- a) Consejero (a) Mayor y Representante Legal.
- b) Consejero (a) Secretario General
- c) Consejero (a) de Planeación, Administración y Finanzas.
- d) Consejero (a) de Territorio, Bienes Naturales y Biodiversidad.
- e) Consejero (a) de Derechos de los Pueblos Indígenas, Derechos Humanos y Paz.
- f) Consejero (a) de Planes de Vida y Desarrollo Propio
Consejero (a) de Educación Propia e Intercultural.
- g) Consejero (a) de Medicina Tradicional y Salud Occidental.
- h) Consejera de Mujer, Familia y Generación.
- i) Consejero (a) de Sistemas de Investigación, Información y Comunicaciones

CONSEJO MAYOR DE GOBIERNO

El Consejo Mayor de Gobierno está conformado por diez consejeros y consejeras, elegidos en los



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

Relatoría Congreso Macro occidente- ONIC – 17,18 y 19 del 2021

cinco Congresos Macro Regionales, dos (2) representantes -UN HOMBRE Y UNA MUJER- por cada Macro Regional y sus cargos designados o proveídos para las Consejerías en el Congreso Nacional de Pueblos Indígenas. Parágrafo 2. Artículo 80.

Las decisiones del Consejo Mayor de Gobierno se adoptarán, de manera preferente, por consenso y de no ser posible, por mayoría.

PARIEDAD

En atención al valor de dualidad y complementariedad previsto en la Ley de Gobierno Propio, a partir del X Congreso Nacional de Pueblos Indígenas, el Consejo Mayor de Gobierno se compondrá de manera paritaria por CINCO (5) HOMBRES Y CINCO (5) MUJERES. Sin excepción, la Consejería de Mujer, Familia y Generación será designada a una mujer.

REQUISITOS Y CALIDADES PARA SER CONSEJERO (A) DEL CONSEJO MAYOR DE GOBIERNO LA ONIC. Mandato 72

1. Ser miembro de un Pueblo o Nación Indígena, cuyo cabildo, resguardo, asociación, organización, pueblo, consejo indígena o estructura organizativa propia, esté afiliado como miembro fundador, activo u ordinario a la ONIC, acorde con lo previsto en el mandato 14 de la presente Ley.
2. Tener trabajo y experiencia comprobada de liderazgo de base, en calidad de dirigente o autoridad en su respectivo pueblo u asociación / organización, por un período no menor a cinco (5) años.
3. Tener y demostrar responsabilidad, compromiso, organicidad y seriedad en los cargos de autoridad o liderazgo que haya desempeñado.
4. Conocer la historia del movimiento indígena, del proceso organizativo, plataforma de lucha y estructura orgánica de la ONIC, así como de los Pueblos, Naciones Indígenas y los procesos organizativos de la Macro Regional a la cual pertenece.
5. Tener conocimientos sobre los derechos de los Pueblos y Naciones Indígenas en lo propio y en lo intercultural, a saber: Ley de Origen, Derecho Propio, Derecho Mayor, normatividad indígena y no indígena de carácter nacional e internacional.
6. Demostrar buen comportamiento en el ámbito personal, espiritual, familiar, comunitario, organizativo, político-electoral y laboral.
7. No tener procesos vigentes o sanciones, ni antecedentes disciplinarios, penales y fiscales en la Jurisdicción Especial Indígena o en la justicia ordinaria, a excepción de aquellos derivados de la lucha indígena.
8. Contar con el reconocimiento, legitimidad y credibilidad para la representación de los Pueblos y Naciones Indígenas de la Macro Regional a la que pertenece.

FUNCIONES DEL CONSEJO MAYOR DE GOBIERNO

El Consejo Mayor de Gobierno desarrolla los mandatos a su cargo bajo la orientación y consejo de las autoridades espirituales y con el propósito de fortalecer política y organizativamente la ONIC en todas



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

Relatoría Congreso Macro occidente- ONIC – 17,18 y 19 del 2021

sus dimensiones, y con fundamento en los principios de Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía, a través de las siguientes funciones colectivas:

1. Orientar y desarrollar todos sus esfuerzos, acciones y gestiones al cumplimiento de los principios, la plataforma de lucha y los objetivos consagrados en la presente Ley de Gobierno Propio, para la defensa de los derechos de los Pueblos y Naciones Indígenas, la vida y el territorio.
2. Definir su propio reglamento, acorde con el carácter colectivo de la coordinación del Consejo Mayor de Gobierno.
3. Adoptar conjuntamente las decisiones organizativas y procedimientos administrativos necesarios para el cumplimiento del objeto de la ONIC y el buen funcionamiento de la misma, conformando un equipo de apoyo - trabajo técnico y administrativo, integrado de manera preferente por indígenas y/o a través de redes, dependencias, comisiones y programas pertinentes, conforme a la presente Ley de Gobierno Propio.
4. Colaborar, suministrando la información, documentación y demás requerimientos que la Comisión de Ética y Control Social para el Buen Gobierno solicite para el desarrollo de su labor.
5. Articular, acompañar y coordinar con la instancia Macro Regional y sus miembros o afiliados a la ONIC, acciones, proyectos, planes a desarrollar en y con los territorios de base, dando especial atención a la comunicación e información permanente entre las dimensiones y niveles de la ONIC.
6. Asumir y desarrollar las acciones necesarias tendientes a garantizar la centralidad de los planes de vida de los Pueblos y Naciones Indígenas como eje para la pervivencia.
7. Viabilizar y propiciar las condiciones para el buen funcionamiento del Consejo Mayor de Gobierno y del conjunto de la estructura orgánica de la ONIC – Autoridad Nacional de Gobierno Indígena.
8. Elaborar el Plan Operativo Anual que proyecta el desarrollo y cumplimiento de los mandatos emanados del Congreso Nacional de Pueblos Indígenas y de la presente Ley de Gobierno Propio, para presentar a consideración de la Asamblea Nacional de Autoridades Indígenas.
9. Gestionar los recursos para garantizar el Plan Operativo Anual.
10. Ejecutar el Plan Operativo Anual, los programas, planes y proyectos de conformidad con los principios, políticas y objetivos de la ONIC, con sujeción al presupuesto correspondiente.
11. Ejercer, acorde a la naturaleza de la ONIC como autoridad representativa, la vocería política y organizativa a favor de los Pueblos y Naciones Indígenas en los escenarios de interlocución, diálogo, concertación e incidencia, de carácter nacional e internacional.
12. Delegar los representantes de la ONIC ante terceros del orden regional, estatal, del Gobierno Nacional y de la comunidad nacional e internacional, públicos o privados, cuando así se requiera.
13. Promover y desarrollar estrategias para el fortalecimiento y consolidación del movimiento



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

Relatoría Congreso Macro occidente- ONIC – 17,18 y 19 del 2021

indígena del movimiento indígena y de su proceso político - organizativo, a través de acciones de interlocución, relacionamiento, alianza y articulación entre miembros o afiliados y otras organizaciones indígenas.

14. Definir e implementar los lineamientos para el relacionamiento y las alianzas con sectores políticos, étnicos, sociales, populares; proyección político electoral; procesos de interlocución y concertación con el Gobierno Nacional y estrategias de incidencia y diplomacia internacional.
15. Realizar gestiones de coordinación interinstitucional en beneficio de los Pueblos y Naciones Indígenas de Colombia.
16. Realizar las convocatorias ordinarias del Congreso Nacional de Pueblos Indígenas, la Asamblea Nacional de Autoridades Indígenas y las reuniones de los órganos e instancias de gobierno propio, acorde a la presente Ley.
17. Elaborar y presentar colectivamente el informe de gestión y resultados del Consejo Mayor de Gobierno sobre el cuatrienio al Congreso Nacional de Pueblos Indígenas, así como los informes de actividades o avance sobre el cumplimiento de los mandatos y lo referente a la situación financiera de la organización a la Asamblea Nacional de Autoridades Indígenas y, los demás que esta solicite.
18. Proponer al Congreso Nacional de Pueblos Indígenas las políticas, planes, programas y proyectos para el cumplimiento de los objetivos de la ONIC.
19. Nombrar el (la) Revisor (a) Fiscal y su suplente, cuando el Congreso Nacional de Pueblos Indígenas le delegue esta función.
20. Las demás que señalen la presente Ley de Gobierno Propio, el Congreso Nacional de Pueblos Indígenas y la Asamblea de Nacional de Autoridades Indígenas.

Tomando en cuenta la grave crisis social, humanitaria y de derechos humanos que viven los Pueblos y Naciones Indígenas, el Consejo Mayor de Gobierno formulará lineamientos para la construcción de una política propia de Relaciones Internacionales y Diplomacia Indígena que permita promover estrategias de visibilidad de las problemáticas, construir redes de apoyo y solidaridad.

FUNCIONES DE EL (LA) CONSEJERO (A) MAYOR – REPRESENTANTE LEGAL (Mandato 73)

El (la) consejero (a) Mayor promueve, motiva y ejerce con alto nivel de gobernabilidad sus funciones en relación con toda la organización. Tiene a su cargo la representación legal; es ordenador (a) del gasto y propicia que el Consejo Mayor de Gobierno cumpla a cabalidad sus funciones político-organizativas.

Las funciones del (la) consejero (a) Mayor son:

1. Ejercer la representación legal, celebrar todos los actos, contratos, convenios requeridos y las funciones propias para el cumplimiento de los principios, plataforma de lucha y objetivos de la ONIC, de conformidad con presente Ley de Gobierno Propio.
2. Articular y coordinar estrategias para el fortalecimiento organizativo y político de la ONIC en la



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

Relatoría Congreso Macro occidente- ONIC – 17,18 y 19 del 2021

dimensión territorial -nivel local, zonal, regional y macro regional-, nacional e internacional.

3. Desarrollar las acciones pertinentes, en conjunto con los integrantes del Consejo Mayor de Gobierno, para mantener y fortalecer la Unidad de la ONIC y del movimiento indígena.
4. Liderar e impulsar los lineamientos y estrategias de relacionamiento y alianzas con los sectores y en todos los escenarios que corresponda.
5. Como representante legal, asumir el acompañamiento y la interlocución de los escenarios de interlocución, relacionamiento y concertación, sin perjuicio que los demás miembros del Consejo Mayor de Gobierno la ejerzan.
6. Coordinar las acciones y mandatos relacionados con dinámica de población y censos, fortalecimiento del Sistema de Monitoreo Territorial (SMT); formación política - Escuela de Formación Indígena Nacional (EFIN); guardia indígena -en articulación con la Consejería de Derechos de los Pueblos Indígenas, Derechos Humanos y Paz.
7. Instalar las sesiones del Congreso Nacional de Pueblos Indígenas, la Asamblea Nacional de Autoridades, y demás escenarios organizativos de los órganos de la ONIC, sin perjuicio que puedan hacerlo otros integrantes del Consejo Mayor de Gobierno.
8. Coordinar la presentación periódica de los informes ante los órganos e instancias de gobierno propio, de acuerdo a lo previsto en la presente Ley de Gobierno Propio.
9. Apoyar la gestión de recursos para garantizar el Plan Operativo Anual.
9. Ordenar el gasto de acuerdo al Plan Operativo Anual aprobado por la Asamblea Nacional de Autoridades Indígenas y al Plan de Autosostenibilidad autorizado por el Congreso Nacional de Pueblos Indígenas.
10. k. Abrir en asocio el (la) consejero (a) de Planeación, Administración y Finanzas las cuentas bancarias y suscribir ambos los cheques y demás instrumentos negociables requeridos dentro de la ejecución y administración.
11. l. Suscribir las comunicaciones, solicitudes, requerimientos, acciones jurídicas, entre otras, pertinentes dentro de la gestión. En caso de ausencia, las suscribirá el Consejero Secretario General o un integrante del Consejo Mayor de Gobierno, debidamente autorizado.
12. El (la) consejero (a) Mayor podrá suscribir actos jurídicos y realizar operaciones financieras y administrativas hasta por un monto de quinientos (500) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Cuando exceda esta cuantía, requiere autorización del Consejo Mayor de Gobierno.

FUNCIONES A CARGO DE EL (LA) CONSEJERO (A) SECRETARIO GENERAL

El (la) consejero (a) secretario (a) General brinda apoyo integral a la Consejería Mayor; su labor central es la de mantener al día la memoria institucional y documental de la ONIC. funciones del (la) Consejero (a) Secretario General:

1. Apoyar y articular con el Consejero Mayor las acciones que se requieran para el buen funcionamiento de la ONIC.



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

Relatoría Congreso Macro occidente- ONIC – 17,18 y 19 del 2021

2. Asumir la representación legal de la ONIC en caso de ausencia temporal de él (la) Consejero (a) Mayor; en caso de ausencia definitiva, hasta que se realice el Congreso Nacional de Pueblos Indígenas de carácter extraordinario.
3. Contribuir a la coordinación de las reuniones del Consejo Mayor de Gobierno en observancia a la agenda aprobada para cada sesión.
4. Acompañar y apoyar la convocatoria y coordinación de las sesiones de la Asamblea Nacional de Autoridades Indígenas, Asambleas y Congresos Macro Regionales y de los demás órganos e instancias de gobierno propio, sin perjuicio que otros miembros del Consejo Mayor de Gobierno lo realicen.
5. Coordinar y garantizar el cumplimiento de las funciones propias de la Consejería Secretaría General para mantener la memoria institucional y documental respecto de las reuniones de Asamblea Nacional de Autoridades Indígenas, las Asambleas y Congresos Macro Regionales y de los demás órganos e instancias de gobierno propio de acuerdo a lo previsto en la presente Ley de Gobierno Propio; llevar organizados y actualizados los libros de actas de la ONIC, correspondientes a las sesiones del Congreso Nacional de Pueblos Indígenas, la Asamblea Nacional de Autoridades Indígenas, el Consejo Mayor de Gobierno, Asambleas y Congresos Macro Regionales, cuando sean convocadas por el Consejo Mayor de Gobierno; organizar y realizar el seguimiento del sistema de información interno de correspondencia, y disponer sistemas adecuados de archivo para la misma; velar por mantener el archivo de la ONIC actualizado y mecanismos que garanticen el acceso oportuno y apropiado por parte de sus miembros o afiliados.
6. Operativizar acorde a las definiciones del Consejo Mayor de Gobierno las convocatorias al Congreso Nacional de Pueblos Indígenas, a la Asamblea Nacional de Autoridades Indígenas, a las Asambleas y Congresos Macro regionales y de los demás órganos e instancias de gobierno propio.
7. g. Apoyar de manera articulada con el Consejo Mayor de Gobierno las acciones de relacionamiento, articulación y diálogo requeridas para el cumplimiento de los objetivos de la ONIC, en las dimensiones territorial, nacional e internacional.

FUNCIONES COMUNES A TODOS LOS (AS) CONSEJEROS (AS).

1. Apropiar y coordinar las acciones de la Consejería que le sea designada en el Congreso Nacional de Pueblos Indígenas, y articular lo que se requiera con otras consejerías, de acuerdo a los mandatos políticos y a la presente Ley de Gobierno Propio.
2. Asumir con el más alto grado de compromiso su labor en el Consejo Mayor de Gobierno y contribuir de manera asertiva a la toma de decisiones y a la implementación eficaz de las mismas.
3. Hacer el seguimiento y evaluación del equipo de trabajo articulado a su Consejería.
4. Coordinar, de acuerdo a la naturaleza del tema, con los demás órganos e instancias de la ONIC las acciones correspondientes para el logro de los propósitos establecidos.
5. Presentar a los órganos e instancias de gobierno propio pertinentes propuestas de



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

Relatoría Congreso Macro occidente- ONIC – 17,18 y 19 del 2021

lineamientos de políticas propias relativas a la Consejería a su cargo.

6. Asistir, participar activamente y cumplir con las responsabilidades que les competen para con el Congreso Nacional de Pueblos Indígenas, Asamblea Nacional de Autoridades Indígenas, Congresos y Asambleas Macro Regionales, y de los demás escenarios organizativos.
7. Articular las acciones, programas y planes específicos con las instancias Macro Regionales, a través del equipo de coordinación conformado en cada una de ellas, y/o con los miembros o afiliados cuando corresponda.
8. Coordinar la elaboración y presentación oportuna de los informes de gestión y resultados, conforme las orientaciones establecidas y el Plan Operativo Anual aprobado por la Asamblea Nacional de Autoridades Indígenas.
9. Proveer contenido mensual para alimentar el sistema interno de comunicaciones SICO estructura para mantener debidamente informadas todas las dimensiones de la ONIC.
10. Gestionar, en articulación y coordinación con el Consejo Mayor de Gobierno, proyectos y recursos relacionados con la Consejería a su cargo, para el cumplimiento e implementación de los mandatos políticos emanados del Congreso Nacional de Pueblos Indígenas y de la Ley de Gobierno Propio.
11. Representar a la ONIC en las acciones de relacionamiento, diálogo y coordinación con otras organizaciones del movimiento indígena, cuando así lo determinen en el Consejo Mayor de Gobierno.
12. Representar a la ONIC en los escenarios institucionales de relacionamiento, diálogo, coordinación y concertación con el Gobierno Nacional, la comunidad y sectores étnicos, sociales, populares, estudiantiles, entre otros, en el ámbito nacional, internacional e interinstitucional, en atención a los mandatos de la respectiva Consejería.
13. Aportar al logro y dar cumplimiento a los fines y propósitos generales de los órganos e instancias de gobierno propio de la ONIC – Autoridad Nacional de Gobierno Indígena.
14. Las demás que les sean asignadas o delegadas por el Congreso Nacional de Pueblos Indígenas, la Asamblea Nacional de Autoridades Indígenas, la presente Ley de Gobierno Propio y por su reglamento interno.

6). Elección de los representantes y delegados (as) en órganos e instancias ONIC y escenarios de diálogo y de participación, en el marco de la Ley de Gobierno Propio *Pacto para Volver al Origen.*

Una vez se termina la presentación de los requisitos y calidades de los miembros del consejo del gobierno y las altas instancias se procede a la elección así:



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

Relatoría Congreso Macro occidente- ONIC – 17,18 y 19 del 2021

- ✚ El señor **GUZMÁN CAIZAMO**, postula para la consejería de la ONIC al señor **GERARDO JUMI TAPIAS** Emberá Eyabida de Antioquia oriundo de Antioquia, líder reconocido a nivel regional y Nacional, ha ocupado diferentes cargos entre ellos, Diputado, senador, delegado ante la MPC.
- ✚ **MARINELA MARTINEZ**; postula para la consejería de la ONIC a la señora MARIA BEATRIZ VIVA, mujer comprometida con el proceso indígena.
- ✚ **LEONARDO HOMEN**, como delegado del Consejo Regional indígena del Huila postula por su formación política, espiritual y profesional a la señora **BEATRIZ VIVAS**, quien ha participado en diferentes espacios del CRIHU y en la coordinación del proceso organizativo.

Por unanimidad se eligieron para miembros del CONSEJO MAYOR DE LA ONIC los siguientes:

ESCENARIO	CANDIDATOS ELEGIDOS POR UNANIMIDAD
CONSEJO DE GOBIERNO	GERARDO GUMI TAPIAS
CONSEJO DE GOBIERNO	BEATRIZ VIVAS

Luego de la elección se propone desde la macro que los delegados elegidos deben asumir los cargos de Secretario General y de Planeación, Administración y finanzas.

Se manifiesta que como Nación Emberá en principio se aspira a la Consejería Mayor, pero en concertación, han decidido ceder la oportunidad de reconocer a las demás Macros que no han estado dicha representación, para ello otorgaran el espacio a la Consejería mayor al delegado de la macro amazonia **ORLANDO RAYO**. De acuerdo a los escenarios existen un porcentaje alto de probabilidades de lograr en unidad la consejería Mayor.

MACRO	DELEGADOS
Amazonas	70
Orinoquia	120



La mesa Moderadora reitera la voluntad de las organizaciones de realizar acuerdos en donde se puedan mantener la Palabra en los diferentes escenarios y en el actuar político organizativo.

Representante Legal ONIC, Independiente de la colectividad de las otras Macros, se debe distribuir los **DELEGADOS** en los distintos escenarios de participación. Además, sugiere que los consejeros deben asumir guía espiritual para la armonización espiritual.

Otras Intervenciones:

- La distribución de espacios reitera un incremento de participación de las mujeres, por otro lado, se dejó claro que los espacios no están dañados, sino las personas que dañan los espacios debido a que no comparten la información suministrada a nivel nacional con las bases.
- **LUIS EVELIS ANDRADRE**; la equidad implica la distribución de los cargos para de esa manera sentirse identificados, con ella se crearán rutas de trabajo y seguimiento, para de esta manera evaluar los puntos de trabajo de manera temprana.
- **GERARDO JUMI**, para la MPC, a cada macro regional le correspondiente 5 delegados, y un delegado de la ONIC, de manera directa y el consejo de Gobierno de la ONIC, elige el secretario técnico, para la elección de esta, se recomienda, consultar los candidatos con las macros regionales con la intención de seguir creando unidad en las regiones.
- **JUVENAL ARRIETA**; la elección de los cargos debe ser de manera armónica, que cada una de las organizaciones tenga participación e identificación en instancias nacionales.

Elección de instancias de participación

- ***Elección del delegado de la Macrooccidente en la Mesa Permanente de concertación.***

Para este ejercicio democrático se postulan **ALBERTO GUASIRUMA Y ARBEY GAÑAN**, se insta a la votación, de la siguiente manera donde participan los delegados oficiales de cada filial.

1. CAMAENKA	Delegados votan por Gañan
-------------	---------------------------



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

Relatoría Congreso Macro occidente- ONIC – 17,18 y 19 del 2021

2. OIA	Delegados votan por Gañan
3. CRIDEC	Delegados votan por Gañan
4. CRIR	Delegados Votan por Guasiruma
5. ORIQUN	Delegados votan por Gañan
6. ORIVAC	Solicitan Espacio autónomo para decidir
7. ACIVAC	Solicitan Espacio autónomo para decidir
8. CRIHU	Delegados votan por Gañan
9. ACIESNA	Delegados votan por Gañan
10. CAMAWARI	No ha llegado
11. UNIPA	Delegados votan por Gañan
12. ASOREWA	Delegados votan por Gañan
13. FEDEOREWA	Delegados votan por Gañan
14. CRICH	Delegados votan por Gañan

Intervención Alberto Guasiruma, *Identificar a la dirigencia Indígena del valle del Cauca, se sienten cansados por la no participación, porque en todas las regiones se fundamenta en los liderazgos para la representación de llevar el mensaje a las otras instancias.*

Con la regla de la igualdad permite un cupo a cada departamento, en la realidad la evaluación es distinta, hace un llamamiento al ORDEN de la dirigencia.

El valle del Cauca, solicita a la Macro dos espacios de participación con el ánimo del buen gobierno para las otras regiones, para ACIVA RP solicita los espacios de representación del SGR ACIVA y el FONDO DEL BUEN VIVIR ORIVAC.

Intervención Flaminio onógama, *invita que los ejercicios jurídicos en el marco de la ley de Gobierno Propio se han cumplidos. Para no violentar los espacios de la Unidad, Hoy la historia les ha marcado en distribuir en igualdad de condiciones para que todos sean reconocidos y armonizados en sus territorios a la representación, en el buen corazón al legado emberá.*

Intervención Miller Mejía, *de ACIVA RP, como dato Buen Aventura el puerto más importante de Colombia, por otra parte, al tema de la coherencia en la participación de la Macro Occidente al principio de una lucha social en masa donde las cargas se fundamentan en la equidad.*



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

Relatoría Congreso Macro occidente- ONIC – 17,18 y 19 del 2021

Intervención mujer Nasa, desde el valle del Cauca una organización fuerte, somos quienes han puesto los muertos en la memoria de la minga la delfina 2019, en ese orden de ideas solicita participación de ORIVAC.

Intervención Juvenal Arrieta; *Solicita Espacio Autónomo con los Embera* para dar respuesta a la solicitud de ORIVAC.

Intervención Raquel Trujillo Mestizo; como así que se van a reunir por pueblos, teniendo en cuenta que algunos pueblos son minoría, en lo personal como líder indígena con formación en territorio, teniendo en cuenta el escenario que hacen parte de una Macro con identidades diferentes, pero los ***une la defensa al territorio y la protección a la pervivencia de los pueblos indígenas.***

Intervención Juvenal Arrieta; **De** acuerdo con la posición del Valle, apoya para otorgar la delegación de SGR PACIFICO, pero se deben analizar las demás regionales ACIESNA, CHOCO, FEDEOREWA, solicita llegar a consenso en el marco del consenso.

Intervención Chirimía, Desde la Organización ACIESNA solicita ser tenidos en cuenta para la participación y representatividad del movimiento indígena, ya que muchas veces, son excluidos por la distancia geográfica.

Intervención ORIQUIN; Solicita que se han tenidos en cuenta en la representación a nivel Nacional.

De cara al ejercicio La mesa Moderadora, hace llamado a Quórum, se prosigue a la claridad de NO REELECCIÓN, “Mandato 45 de la Ley de Gobierno Propio”,

Intervención Juvenal Arrieta, en aclaración a la no Reelección aplica:

1. Para el mismo cargo
2. Para los diferentes cargos

Explicación a lo Embera no podría aplicar el compañero Jua de Jesús Domico al mismo cargo, pero SI, aspirar a un cargo diferente de los órganos e instancias de Gobierno Propio ONIC.

Intervención Cristian Rivera; Desde la construcción de la ley de Gobierno Propio.



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

Relatoría Congreso Macro occidente- ONIC – 17,18 y 19 del 2021

Intervención Leonardo Homen; desde los espacios en Delegación de la ONIC, en claritas si son:

1. Consejerías ONIC.
2. Espacios Técnicos “escenarios de interlocución con el Gobierno”.

Intervención Alberto Guasiruma; En claridad al Mandato 45, de **NO REELECCION** se realizó con el espíritu de No Re elección bajo el argumento de **RELEVO GENERACIONAL**.

Intervención Arbey caldas, Ejercicio importante para el debate de la NO REELECCION, se deben observar las delegaciones de comisión técnica a los escenarios de interlocución directa con el Gobierno.

Intervención representante legal Higinio Obispo, de los espacios técnico a los espacios político de representación.

Intervención Flaminio Onogama; Al mandato 45, en aras de armonizar en replantear la redacción para propuesta al 10 congreso ONIC.

✚ *Luego de las intervenciones se concilia la elección y se ratifica dentro del ejercicio democrático al señor **ARBEY GAÑAN** como representante de la macrooccidente ante la Mesa Permanente de Concertación.*

ESCENARIO	ELEGIDOS	ORG.
MESA PERMANENTE DE CONCERTACIÓN	LUIS ARBEY GAÑAN	CRIDEC

- **Elección del delegado de la Macrooccidente en la COMISIÓN NACIONAL DE TERRITORIOS INDÍGENAS** se postula a **BLADIMIR RUBIANO**
- **Elección del delegado de la Macrooccidente en la comisión Nacional de coordinación del sistema judicial nacional y la Jurisdicción especial indígena (COCOIN).** Desde CRIHU, postulan al Señor Leonardo Homen para la **COCOIN**.



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

Relatoría Congreso Macro occidente- ONIC – 17,18 y 19 del 2021

- ***Elección del delegado de la Macrooccidente en la CUMBRE AGRARIA CAMPESINA ETNICA Y POPULAR*** – En esta cumbre participan población, campesina e indígena, Desde la OIA se propone a la señora AMANDA TASCÓN.
- ***Elección del delegado de la Macrooccidente en la Instancia Nacional de Decisión de los Pueblos y las Comunidades indígenas (Sistema General de Regalías) se postula*** señor Luis Fernando Tandioy
- ***Elección del delegado de la Macrooccidente Eje Pacífico: se postula a Javier Arrieta.***
- ***Elección del delegado de la Macrooccidente Eje Cafetero: Se postula a William Nasaya.***

ESCENARIO	ELEGIDOS	ORG.
MESA PERMANENTE DE CONCERTACIÓN	LUIS ARBEY GAÑAN	CRIDEC
COMISIÓN NACIONAL DE TERRITORIOS INDÍGENAS	BLADIMIR RUBIANO-	CAMAENKA
COMISIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA JUDICIAL NACIONAL Y LA JURISDICCIÓN ESPECIAL INDÍGENA (COCOIN)	LEONARDO HOMEN	CRIHU
CUMBRE AGRARIA CAMPESINA ETNICA Y POPULAR	AMANDA TASCÓN	OIA
INSTANCIA NACIONAL DE DECISIÓN DE LOS PUEBLOS Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS (SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS)	EJE CAFETERO- WILLIAM NAYASA	CRIR
	EJE REGIÓN PACIFICO- JAVIER ARRIETA	CHOCO
	LUIS FERNANDO TANDIOY CHASOY	ACIVA
CONSEJO NACIONAL DE MUJERES	MARTA DOMICÓ BLANCA CAICEDO NORBERTA MÁLAGA	CAMAENKA ORIQUN ACIESNA
CONSEJO DE MAYORES	ESPACIO DE MAYORES	
COORDINACION NACIONAL DE JOVENES	ESPACIO DE JOVENES	
CONCETPI	ESPACIO POR ORGANIZACIONES	
SUBCOMISION SALUD	RAMIRO NIAZA	ORIQUN



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

Relatoría Congreso Macro occidente- ONIC – 17,18 y 19 del 2021

COMISION NACIONAL AMBIENTAL INDIGENA	MARCO GUASARABE	CRIR
COORDINACION NACIONAL GUARDIA INDIGENA	ROBERTO ESTEVEZ – ALTO ANDAGUEDA- con acompañamiento de LUCHO ACOSTA. La guardia hará los ajustes pertinentes.	CHOCO
FONDO DEL BUEN VIVIR	CRISTIAN RIVERA	ORIVAC

Norman Bañol; propone para cada escenario nacional, se apertura un espacio para que los delegados rindan informe en la unidad del movimiento indígena agrupado en la ONIC.

Para el espacio de la **comisión nacional de mujeres**, se requiere de la Asamblea Nacional de mujeres, para luego ser postulada al consejo de mujeres antes las demás organizaciones de carácter nacional,


Representante legal – Higinio Obispo, en cuanto a la representación de las mujeres se maneja la teoría de la paridad de género al porcentaje del 50% para la toma de las mejores decisiones, por ende, Propone que las mujeres presentes en espacio autónomo para definir la postulación.

En virtud, a ello, se propone:

- **FEDEOREWA** en nombre de Javier Arrieta postula a Martha Domicó de **CAMAENKA**.
- **ACIESNA** Propone la compañera Norberta Málaga
- **ORIQUN** Propone a Blanca Caicedo.

AMANDA TASCÓN, OIA, propone que se respete el espacio para la Asamblea Nacional de Mujeres, teniendo, en cuenta que la concertación con las mujeres en territorio.

- Mesa Moderadora, acotando la discusión, **se determina la delegación en la asamblea nacional de mujeres.**

 **Para La Asamblea se realiza el encuentro de jóvenes, así mismo, para garantizar la participación y delegación de la coordinación Nacional de jóvenes.** Norman Bañol, hace la aclaración en la composición de la Asamblea Nacional de Jóvenes, con la participación así:



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

Relatoría Congreso Macro occidente- ONIC – 17,18 y 19 del 2021

- ❖ Regionales 3 delegados
- ❖ Zonales 2 delegados.

La mesa técnica retoma el desarrollo de la agenda.

Intervención

- ✚ **Gerardo Jumi**, se debe evaluar con gran importancia la postulación reiterativa de personas en el proceso de mundo indígena, debido a que Lucho Acosta está encargado de la Guardia Indígena, sin embargo, su cargo es más técnico y no político que es de gran importancia.
- ✚ **Cesar Queragama**, La guardia debe ser de carácter militar, por prestar un servicio de protección a los territorios indígenas, se debe construir un estatuto para la conformación de la guardia y sus integrantes, se reitera que la guardia debe estar bajo el mando de las autoridades.
- ✚ **Lucho Acosta**; La guardia indígena es uno de los mecanismos más fuertes del mundo indígena, la guardia es sinónimo de símbolo y fuerza con cobertura en 5 naciones, 29 departamentos, con semillas en 10 departamentos, se debe cuidar la guardia espiritual y política.
- ✚ **FEDEOREWA**, postula al delegado de ORIVAC para representar los bienes de los pueblos indígenas **en el fondo del buen vivir, se delega al compañero Cristian Rivera**. No permitir la reglamentación del Fondo del buen vivir en la Mesa Permanente de Concertación. Identificación de los proyectos del Fondo del buen vivir como macro.

ORIVAC – *Presenta al compañero Arley Cruz, de la Minga la Delfina de 2019 quien fue sobreviviente de las personas que fallecieron en Cisneros de los 9 compañeros, donde Hoy es Autoridad de la ORIVAC.*

SOLICITUD AFILIACIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA - ONIC

- **Norman Bañol**, solicita verificar a través de la ley de Gobierno Propio, el procedimiento de Afiliación ONIC:

MANDATO 18. PROCEDIMIENTO DE AFILIACIÓN. *Los cabildos, resguardos, asociaciones, organizaciones, pueblos indígenas, consejos indígenas y estructuras organizativas propias interesado debe presentar, mediante escrito dirigido al Consejo Mayor de Gobierno, la solicitud de afiliación en la que manifieste la voluntad expresa y los motivos para pertenecer a la ONIC, junto con el Acta de Asamblea y soportes que sustentan la solicitud, la cual se remitirá a la instancia*



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

Relatoría Congreso Macro occidente- ONIC – 17,18 y 19 del 2021

Macro Regional que corresponda, para la socialización y análisis con las filiales que la conforman, luego de lo cual emitirán concepto sobre la viabilidad o no de la solicitud, así como las razones en que se fundamentan, en un plazo no mayor a cuatro (4) meses. Este concepto se enviará al Consejo Mayor de Gobierno de la ONIC, órgano que lo presentará en la siguiente Asamblea Nacional de Autoridades Indígenas que se realice, para su ratificación y/o revisión, según corresponda.

PARÁGRAFO TRANSITORIO. Las solicitudes de afiliación que se encuentran pendientes de tramitar a la fecha de aprobación de esta Ley de Gobierno Propio, se remitirán a las respectivas Macro Regionales para su análisis y concepto previo hasta antes de la próxima Asamblea Nacional de Autoridades Indígenas de la ONIC de carácter ordinario, en la cual se aceptarán o revisarán estos conceptos. El carácter de las membresías será ratificado en el X Congreso Nacional de Pueblos Indígenas de la ONIC (2020). En aquellos casos en que, de manera excepcional, por cuestión de tiempo y/o circunstancias, la solicitud de afiliación, luego de surtido el proceso ante la respectiva Macro Regional, no alcance a ser revisado y/o aceptado por la Asamblea Nacional de Autoridades Indígenas se presentará en el X Congreso Nacional de Pueblos Indígenas (2020) para su aprobación.

PARÁGRAFO. El procedimiento de afiliación previsto en la presente Ley de Gobierno Propio deberá actualizarse, acorde con las nuevas estructuras organizativas que adopten los miembros de la ONIC (fundadores o activos u ordinarios).

SOLICITUDES DE AFILIACION ONIC

- **ASOKATIOS** - Solicita el pueblo Katio de choco de carácter zonal afiliación a la ONIC por unanimidad se aprueba la vinculación de ASOKATIOS a ONIC.
- **Pueblo Pasto**, radica solicitud, donde la Representante agradece el espacio a los sabedores, consejeros mayores presentes de la ONIC, se procede a fundamentar la composición de la organización Pasto siendo de carácter colectivo social y cultural, que agrupa un numero de comunidades y resguardos del Pasto, por ello, solicita afiliación a la ONIC.

La mesa moderadora, sede la palabra al Secretario General



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

Relatoría Congreso Macro occidente- ONIC – 17,18 y 19 del 2021

- Higinio Obispo; Las organizaciones se reunirán terminada la jornada, con los delegados del pueblo de los Pasto, para proceder con la afiliación y llevar la propuesta al X Congreso de los pueblos indígenas de la ONIC.
- CAMAENCA – Sugiere a la ONIC, que las afiliaciones deben corroborar que los resguardos notificados en las afiliaciones si sean los beneficiados de esta.

Mesa moderadora solicita pasar al frente a los delegados del Consejo de Gobierno y delegados de las diferentes espacios y comisiones en la cual la ONIC posee un espacio.

*Anexo foto



Nota Aclaratoria: Al finalizar LA MACRO OCCIDENTE RECHAZA el atentado con contra el pueblo awá en el resguardo el gran sábalo en Tumaco, Nariño. como resultado de estos hechos, denuncian el homicidio de Dionicio Pay de 27 años, cuando un artefacto explosivo impactó una casa familiar.

Día 3 – Lunes 19 de abril del 2021
Jornada de la Mañana

Se da inicio de la jornada la Mesa Moderadora en cabeza de Reynel Torres con la palabra para continuar con la agenda programada, se inicia a la explicación de la plataforma digital DECIDIM, la cual será implementada en el X congreso Nacional de la ONIC



8). Plataforma Decidim: *Se gestionó una plataforma especial para facilitar procesos sociales y participativos. Se usará para ampliar la participación de las organizaciones afiliadas. Para sistematizar las decisiones y los acuerdos. Se habilitará el escenario virtual para la participación de delegados fraternales y los delegados (as) que por fuerza mayor no puedan asistir.*

Una vez terminada la intervención las autoridades de las organizaciones consideraron que además de la plataforma DECIDIM, se deben crear rutas alternativas para la participación de las autoridades, debido a que la difícil conexión de algunos territorios (intervención Norman Bañol). Reafirma la petición el secretario general la importancia de la participación de las bases.

La mesa moderadora retoma la explicación de la ruta política y metodológica general hacia el X Congreso Nacional Indígena de Colombia ONIC de acuerdo a las pautas de gobierno propia que se realizará del 20 al 26 de junio de 2021.

9). Ruta Política y metodológica del Congreso X Nacional de la ONIC.

La ruta política fue desarrollada en abril en la asamblea de Autoridades definiendo como fecha de realización del Congreso en el Departamento del Valle del Cauca, Municipio de Buenaventura- Vereda la Delfina en la fecha 20 al 26 de junio al 2021.

El Congreso Nacional de Pueblos Indígenas de la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC) es el máximo órgano de decisión, gobierno, autoridad política y legislación propia; de seguimiento, vigilancia y control social para el Buen Gobierno que delibera, decide y direcciona sobre el quehacer organizativo y las políticas propias (Ley de Gobierno Propio Pacto para Volver al Origen, Mandato 53)

Escenarios Previos:



Participantes del Congreso (Mandato 46)

“Para el X Congreso Nacional de Pueblos Indígenas de la ONIC el número de delegados (as) oficiales a convocar es de Setecientos Setenta y Cinco (775).” El X Congreso se hará con participación máxima de 1.200 personas entre delegados (as) oficiales y fraternales, equipo técnico, guardia y personal de logística/cocina.

El Contexto para la celebración de este congreso es la celebración de 41 años de fundación de la ONIC, es decir 4 décadas de lucha y resistencia ante la crisis social, política, económica, ambiental, humanitaria que padecemos los pueblos indígenas, sumado a ello nos encontramos en Pandemia y ante la clara Ingovernabilidad del país, con posibilidad de que la derecha orqueste un “golpe de Estado blando”; por lo anterior el carácter del Congreso es excepcional.

El Lema del Congreso es: ***Volver al Origen: Un pacto por la Vida, la Paz, la Autonomía y el Buen Vivir de los pueblos en los territorios***

Como mecanismo preparatorio al congreso encontramos las macrorregionales Congresos Macro Regionales, las cuales sesionaran de manera presencial con sus autoridades



representativas con el fin de organizar la propuesta de mandatos sobre los cuales legislaran los delegados.

Las mesas producirán a partir del balance de los Mandatos, la nueva ley de Gobierno Propio y el contexto.

DINÁMICA CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DE MANDATOS TRANSVERSALES

La dinámica de la Construcción de los mandatos se realizará bajo 4 Ejes Integrales para análisis y proyección de los mandatos así:

- **La ONIC, patrimonio colectivo de los pueblos indígenas de Colombia.**
- **Volver al Origen como desafío de Pervivencia.**
- **La fuerza de la ONIC está en los territorios**
- **La ONIC es como el sol, alumbrando para todas y todos.**

Cada uno de los ejes responderá las siguientes preguntas orientadoras.

1. EJE 1. La ONIC, patrimonio colectivo de los pueblos indígenas de Colombia.

Propósito: Hacer acuerdos sobre el rol presente y futuro de la ONIC, como Autoridad Nacional de Gobierno Indígena de cara al contexto local, regional y global.

Metodología: Nos distribuiremos en mesas que harán un balance de cumplimiento de los mandatos y acordarán rutas de fortalecimiento y proyección de la Organización.

Preguntas para el Balance de la situación actual de la ONIC:

1. ¿Qué HITOS nos hicieron crecer y fortalecer el movimiento indígena en estos 41 años?
2. ¿Qué fortalezas y debilidades hay en el cumplimiento de los Mandatos y en la Plataforma de Lucha?

Preguntas para la proyección de la Organización:



1. ¿qué poder tenemos y cómo lo potencializamos?
2. Pensando en clave de región ¿qué conflictos y potencialidades territoriales serán claves para garantizar la pervivencia de los pueblos.?

2.EJE 2. Volver al Origen como desafío de Pervivencia.

Propósitos: Continuar el proceso de implementar la Ley de Gobierno Propio “Pacto para Volver al Origen” para avanzar hacia la Autodeterminación y el Buen Vivir de los Pueblos y Naciones Indígenas.

Priorizar los ejes y mandatos de la Ley de Gobierno Propio que deberán ser desarrollados normativamente en el próximo cuatrienio.

El equipo ONIC presentara un balance de implementación de la Ley de Gobierno Propio. Se organizará la discusión en **mesas o comisiones:**

1. Fortalecimiento espiritual, pervivencia cultural y Fortalecimiento del tejido social, familiar y organizativo.
2. Tierras, territorios y territorialidades y Autosostenibilidad integral: Economía propia, soberanía alimentaria, biodiversidad y bienes naturales, vivienda y hábitat.
3. Modelo Propio de Desarrollo: Sistemas propios de salud, educación, comunicación (información y conectividad) y justicia,
4. Formación política, Buen Gobierno, incidencia e Interculturalidad en la Ley de Gobierno Propio.

Del balance general sobre la ley de gobierno se tendrá en cuenta que:

- Hay Mandatos que requieren actualización: por ejemplo, Salud, con la pandemia y la vacunación.
- Mandatos de Gobierno propio que deben iniciar desarrollo; por ejemplo, Comisión de Ética.
- Otros son de implementación de corto y mediano plazo, por ejemplo, el



ámbito territorial ONIC.

Señalar como se aplican los mandatos en la dinámica cotidiana de la organización en las dimensiones territorial, nacional e internacional.

3.Eje 3. La fuerza de la ONIC está en los territorios.

Propósito: Fortalecer y organizar la capacidad de los territorios para hacer frente a la crisis humanitaria, social, política, ambiental y territorial que amenaza la pervivencia de los pueblos y naciones indígenas en Colombia, en articulación con la dimensión nacional e internacional. **Cada una trabajará en identificación del problema y de las propuestas**

Diagnostico de Afectaciones y amenazas	Propuestas, alternativas de defensa y protección.
1. Recrudescimiento del conflicto armado. Exterminio físico y cultural.	1. Construcción de paz. Resiliencia y re-existencia, protección de las practicas y saberes ancestrales.
2. Extractivismo, despojo territorial, riesgos sobre el territorio.	2. Protección de la Madre Tierra/ Autonomía, defensa del territorio.
3. Crisis ambiental, deforestación y degradación.	3. Justicia Climática, funciones ambientales, protección biodiversidad.
4. Control social y mediático, ataques de opinión publica.	4. Solidaridad y comunicación propia, formación de opinión publica.

Algunas orientaciones:

- ✓ Por favor priorizar las propuestas y describir algunas acciones que serán necesarias para iniciar el cuatrienio de las nuevas directivas.
- ✓ Retomar experiencias vividas por el movimiento indígena en su historia: múltiples veces las autoridades indígenas han accionado para salvar la vida de sus comunidades, o las organizaciones han liderado diálogos de alto nivel para enfrentar la violencia de los actores armados en los territorios.



4.EJE 4. La ONIC es como el sol, alumbra para todas y todos.

Mesa 1. Relacionamiento con organizaciones indígenas, sectores populares, y sociedad civil a nivel nacional e internacional. Hacer balance de la acción colectiva indígena con el movimiento social y la sociedad civil y definir apuestas de agenda de país y de alianzas con sectores sociales y étnicos nacionales e internacionales.

Mesa 2. Relacionamiento con el Estado y Gobiernos nacional, departamental y local.

Evaluar la dinámica actual de relacionamiento con el Estado y los gobiernos locales, departamentales y nacional y definir los lineamientos para continuar proyectando ese diálogo, la incidencia y las formas de relacionamiento.

Mesa 3. Procesos políticos electorales.

Proyectar el papel del movimiento indígena asociado en la ONIC en los procesos político electorales propios – MAIS, y en la construcción de alianzas desde una perspectiva de transformación social del país.

Sugerencia

En todas las mesas hay que partir de mirar autocríticamente la situación de la ONIC (poner la casa en orden) buscando, a través del diálogo, recomponer y dar manejo a tensiones y fisuras organizativas, con miras a ratificar o proponer apuestas al movimiento social en clave de país.

Una vez presentada la ruta las autoridades sugieren a la mesa coordinadora evaluar la posibilidad de extender la macro a los territorios para que desde las organizaciones y las bases se desarrollen las mesas temáticas para la elaboración de los mandatos señalando como fecha de entrega del trabajo organizativo el 10 de mayo del 2021, designado una mesa temática que se encargara de consolidar la información y ajustar los mandatos para su presentación el X Congreso Nacional.

Se designo para la mesa técnica de consolidación de la MACROOCCIDENTE a los siguientes:



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

Relatoría Congreso Macro occidente- ONIC – 17,18 y 19 del 2021

ORGANIZACION	DELEGADO TECNICA	MESA
ASOREWA	LUIS EVELIS ANDRADE	
CRIHU	JAIRO ALONSO EMBUS	
OIA	GERARDO JUMI	
ORIVAC	ALBERTO GUASIRUMA	
Jurídica	YORMERY AVENDAÑO	
Apoyo Técnico	DAYANA DOMICO	

Para el cumplimiento del compromiso la Mesa Técnica se reuniría de manera interna después del 10 de mayo del 2021, para la construcción del documento de propuesta de macro occidente que se llevará la X Congreso Nacional de la ONIC una vez tenga el documento de las organizaciones en el correo electrónico secretariogeneral@onic.org.co

Siendo el medio día la mesa moderadora retoma las propuestas de agenda, así:

- ✚ Socialización del Estado actual y lineamientos del Partido MAIS
- ✚ Movilización de los pueblos indígenas el próximo 28 de abril, 2021
- ✚ Propuesta de política de autosostenibilidad indígena
- ✚ Capacitación del SGR.

Frente a lo anterior la ORIVAC propone no tocar el tema MAIS por no ser el espacio para ello; Respecto de la movilización se considera la participación de todas las organizaciones del Macro occidente en puntos estratégicos. Frente a la propuesta de Minga antes o después del Congreso se considera pertinente realizar un acto simbólico de movilización, para luego concertar la movilización.

Frente a lo anterior la organización ACIVA considera pertinente una mejor coordinación y articulación entre organizaciones, ya que en la ultima Minga realizada en la delfina la



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

Relatoría Congreso Macro occidente- ONIC – 17,18 y 19 del 2021

organización debió asumir obligaciones por un valor de 18 millones de pesos por los daños causados en esa actividad.

En el mismo se sugiere por parte de las organizaciones del choco separar la minga Nacional indígena del Congreso Nacional de la ONIC.

Así las cosas, la mesa coordinadora define:

- 1 Que el congreso debe articularse con la movilización, por lo que es necesario revisar el carácter de la movilización simbólico o reivindicativo.
- 2 Revisar la propuesta de unirse al Paro para la fecha del 28 o se visualiza fecha para toma de alcaldías.
- 3 Acordar fecha para la reunión de la comisión técnica a los ejes estratégicos del congreso.
- 4 Propuesta de ampliar el plazo de la movilización a julio/agosto, pero se tiene el tema urgente de modificar la consulta previa.
- 5 Revisar el decreto con pretensión de modificar la acción de tutela.

Intervenciones

- ✚ **Mesa técnica;** sugiere a la mesa macro occidente coordinar los ejes temáticos debido al poco personal de apoyo frente a los 10 ejes temáticos que se socializaran en la macro.

Mesa moderadora; decide organizar los ejes temáticos por cada regional perteneciente al macro occidente.

- ✚ **Lucho Acosta;** Se reafirma la participación de la Guardia Indígena con la participación de 1.200 guardias, debido a que el X Congreso Nacional tiene un término de PRO-MINGA.
- ✚ **Secretario Nacional de la ONIC**

Territorial; Se debe evaluar los procedimientos internos en los territorios, debido a los diferentes usos que algunas personas están, usando y vendiendo los espacios para no usos de fortalecimiento de los pueblos indígena.



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

Relatoría Congreso Macro occidente- ONIC – 17,18 y 19 del 2021

- ✚ **Guzman Caizamo OIA;** Pide tiempo para debatir el documento de las mesas temáticas, para consultar en los territorios, debido a que una parte de los delegados regresara territorio al medio día.

La Mesa Moderadora. Solicita definir la fecha para la coordinación de logística de cara al 10 congreso de los pueblos indígenas ONIC entre las organizaciones ORIVA, ACIVA Y ONIC.

- ✚ Representante ONIC, se tienen delegados en la logística de cara al x congreso ONIC.

Para el sistema General de Regalías con el convenio del Ministerio del Interior, se solicita un delegado por organización, donde se garantiza hospedaje, alimentación y reintegración de transporte para participación al SGR.

Representante Legal ONIC, hace claridad que NO se acordó ruta a seguir respecto al convenio de consulta previa como Macro OCCIDENTE.

La Mesa Moderadora, anotación para la presentación de la política de sostenibilidad en economías propias de los pueblos indígenas que nose presenta, posponiendo para el congreso y los tiempos acordados.

Las Palabras de Cierre las realiza el gobernador de la comunidad y el Representante legal de la ONIC.

Se da por terminada el Macro congreso de Occidente, siendo las 2:00 p.m el lunes 19 de abril de 2021.